

PARRAL, 07 Jul 2015

DECRETO EXENTO Nº: 6.721

## VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

2.- Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3.- La solicitud de Permiso Administrativo con Goce de Remuneraciones presentada por don(a) LUIS GUILLERMO PACHECO ZARATE.-

4.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre del 2012 que delega la Firma de Alcalde en el Administrador Municipal **Don Iván Damino** Hernández.-

## DECRETO:

1. CONCÉDASE, al funcionario indicado en los vistos, Dos (02) días de permiso administrativo con goce de remuneraciones, a contar de la Jornada de la mañana de los días 25 y 26 de Junio del 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE, Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

IVAN DAMINO HERNANDEZ

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

IDH/ARC/EGP/nba

**DISTRIBUCIÓN**: Personal, Archivo.

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL



## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL

Departamento de Personal

## SOLICITUD DE PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

PACHECO	ZARATE	LUIS GUILLERMO
apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
R.U.T.	Grado 1	7°
Dirección D.O.M.	Unidad I	Movilización
Administrativo con G	oce de Remuneraciones, de a	omuna de Parral, solicito Permiso acuerdo con lo señalado en el Art. Nº o Administrativo para Funcionarios
Motivo:	PERSONALES	
<b>2</b>		
Días Solicitados	Días Ocupados	Pendientes a la Fecha
SERÉ REEMPLAZAD  DIRECTOR  DE OBRAS  VO Bº Jefe Direc	OO POR: EDUARDO MENA	Firma Funcionario
Parral, 24 DE JUNI	O DE 2015	Vº Bº Unidad Personal